

Resolución

Para expresar el endoso del Partido Nuevo Progresista a los hallazgos presentados en el Informe de la Oficina de Contraloría General de Estados Unidos (GAO) titulado “PUERTO RICO: INFORMACIÓN SOBRE COMO LA ESTADIDAD AFECTARÍA DETERMINADOS PROGRAMAS Y FUENTES DE INGRESOS FEDERALES”, y solicitar al liderato de la Comisión de Recursos Naturales, y de la subcomisión de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes federal, que convoquen a audiencias públicas sobre el referido informe.

Por cuanto: el 31 de marzo de 2014, la Oficina de Contraloría General de Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés), publicó el Informe PUERTO RICO: INFORMACIÓN SOBRE COMO LA ESTADIDAD AFECTARÍA DETERMINADOS PROGRAMAS Y FUENTES DE INGRESOS FEDERALES;

Por cuanto: se desprende del informe que, bajo la Estadidad, Puerto Rico tendrá un aumento automático de alrededor de \$9,000 a \$10,000 millones anuales entre las partidas de Medicare, Medicaid, Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y Seguro Social Suplementario, así como de múltiples programas federales adicionales, beneficiando directamente al sector de nuestra población más necesitado económicamente;

Por cuanto: el informe establece que, bajo la Estadidad, los puertorriqueños tendrán acceso al Earned Income Tax Credit (EITC), lo que estimularía la participación laboral, y al Child Tax Credit, (CTC) lo que ayudaría a miles de familias en Puerto Rico;

Por cuanto: el informe dispone, además, que si Puerto Rico fuera un estado, y recibiera trato igual en todos los programas federales, el gobierno de la Isla estará en posición de reducir dramáticamente los impuestos y contribuciones;

Por cuanto: el informe demuestra que si Puerto Rico fuera un estado contará con herramientas importantes para el desarrollo económico, como será la visibilidad para atraer nueva inversión que redundará en más empleos y mejor calidad de vida;

Por cuanto: el informe reconoce que la Estadidad para Puerto Rico eliminará el riesgo relacionado a la incertidumbre asociada con la condición política actual, que es un disuasivo para la inversión económica.

Por cuanto: el informe refleja que la Estadidad traerá mayor justicia contributiva, aportando proporcionalmente al fisco federal aquellos que más recursos tienen, ya que se estima que más del 70% de los residentes de Puerto Rico no tendrán que pagar contribuciones federales.

Por cuanto: el informe confirma que la Estadidad NO tendrá un efecto fiscal adverso en el gobierno federal y es mutuamente beneficiosa para Puerto Rico y Estados Unidos;

Por cuanto: el informe deja ver que en la medida en que Puerto Rico prospere bajo la Estadidad, los Estados Unidos se beneficiarán de un Puerto Rico estable y próspero, y eso es cónsono con el interés nacional.

Por cuanto: el informe valida que en el plebiscito de noviembre de 2012, la mayoría de los electores en Puerto Rico rechazó el estatus territorial actual y favoreció la Estadidad, por encima de cualquier otra opción de estatus;

Por cuanto: el GAO publica su informe en momentos en que los residentes de la Isla no sólo votaron por la Estadidad sino que la avalan a diario en números sin precedentes cada vez que se mudan a vivir a un estado impulsando el *momentum* a favor de la Estadidad, pues respalda la conclusión de que la Estadidad será beneficiosa para Puerto Rico y para Estados Unidos.

Por cuanto: recientemente se aprobó legislación a nivel federal que asigna fondos para la primera votación en la historia de Puerto Rico, avalada por el gobierno federal, entre una o

Partido Nuevo Progresista

más opciones viables que resuelvan el estatus político de la Isla;

Por cuanto: 132 miembros del Congreso ya se han hecho coautores, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de Estados Unidos, de proyectos de ley que proveen el esquema para estructurar el voto avalado en la asignación federal, entiéndase, el voto directo sobre la admisión del territorio como estado de la Unión.

Por cuanto: la Nación americana se beneficiará con la Estadidad para Puerto Rico, pues la economía de Puerto Rico se fortalecería; sus residentes no tendrían que mudarse a los estados para lograr sus sueños y votar por sus líderes nacionales; los individuos y los comercios prosperarían económicamente; y se expandiría la base contributiva;

Por cuanto: en la misma medida en que hoy Estados Unidos paga un precio moral y económico por las limitaciones del territorio de Puerto Rico, Estados Unidos se beneficiará con el éxito del Estado de Puerto Rico;

Por cuanto: el Partido Nuevo Progresista, desde su fundación, tiene como principios la lucha por la Estadidad, la Seguridad y el Progreso, y la consecución de la Igualdad para todos los residentes de Puerto Rico;

Por cuanto: creemos firmemente en que la Igualdad, a través de la Estadidad, es la forma más efectiva de fomentar la prosperidad económica y mejorar la calidad de vida en la Isla, y de revertir el patrón que lleva a cientos de miles de puertorriqueños a mudarse a los estados para buscar oportunidades para su mejoramiento personal y profesional; **Por cuanto:** el argumento moral a favor de la Estadidad es claro e irrefutable, pues Puerto Rico lograría la igualdad y la democracia plena, derechos que toda persona libre merece y debe exigir pero el territorio los niega;

Resuélvase, por el Directorio del Partido Nuevo Progresista:

1. Expresar el endoso del Partido Nuevo Progresista a los hallazgos publicados en el Informe de la Oficina de Contraloría General de Estados Unidos (GAO) PUERTO RICO: INFORMACIÓN SOBRE COMO LA ESTADIDAD AFECTARÍA DETERMINADOS PROGRAMAS Y FUENTES DE INGRESOS FEDERALES, publicado el 31 de marzo de 2014.
2. Solicitar al liderato del Comisión de Recursos Naturales y de la subcomisión de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes federal, que convoquen a vistas públicas para discutir el referido informe.

Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Certifico Correcto:

Pedro R. Pierluisi
Presidente

José F. Aponte Hernández
Secretario General